



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N°6.900.-

SAN BERNARDO, 20 de Mayo de 2014.-
VISTOS:

- El Ingreso N° 3167, de fecha 20 de Marzo de 2014, correspondiente a la solicitud de subvención de la organización comunitaria, **Grupo de Proyección Folklórica Aukin Mapu de Santa Teresa**;

- El Acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 53, de fecha 20 de Mayo de 2014;

- El Certificado de Vigencia de la Organización N° 581 de fecha 16 de Mayo de 2014;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

D E C R E T O :

1°.- Otorgase una subvención al **“GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA AUKIN MAPU DE SANTA TERESA”**, por la suma de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), como aporte para financiar la adquisición de vestuario y servicios a honorarios de profesor de baile para mejorar las presentaciones de este grupo artístico.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

/bna

Distribución: Control. Asesoría Jurídica. SECPLA. Contabilidad. Oficina de Partes. Interesado y Archivo.